D. JESÚS JIMÉNEZ LÓPEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

INFORMA:

Que en la sesión del Consejo de Administración de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía celebrada el día veinticinco de junio de dos mil nueve figuraba como punto del Orden del Día el relativo a: <u>Punto séptimo.- Acuerdo con Puerto Seco de Antequera SL para la incorporación de suelos y ejecución de las obras de urbanización del CTM de Antequera.</u>

Sometido a consideración del Consejo de Administración y, tras el correspondiente debate, se adoptó, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

"Autorizar, si procede, la propuesta del acuerdo a formalizar con Puerto Seco de Antequera SL, para la incorporación de suelos y ejecución de las obras de urbanización del CTM de Antequera, en los términos que se detallan en el documento anexo a la propuesta, delegando en el Director Gerente la facultad de suscribir en nombre de la entidad el mismo.

No obstante lo anterior, el texto del Convenio debe modificarse en la Estipulación Quinta, en el sentido de evitar referencias a facultades indisponibles por la Agencia Pública de Puertos de Andalucia, como es la expropiatoria."

El Acta de la sesión se encuentra pendiente de aprobación.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Sevilla, a veintiuno de julio de 2009.

